

CIS

Centro de Investigaciones Sociológicas

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2004

ÍNDICE

0. PRESENTACIÓN

1. RÉGIMEN JURÍDICO

1.1. CREACIÓN Y NATURALEZA

1.2. FUNCIONES

1.3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

1.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.5. CONSEJO ASESOR

Anexo: Organigrama.

2. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

2.1. ESTUDIOS CUANTITATIVOS

2.1.1. Barómetros de opinión.

2.1.2. Estudios monográficos.

2.1.3. Estudios electorales.

2.2. ESTUDIOS CUANTITATIVOS AL AMPARO DE CONVENIOS

2.2.1. Proyectos internacionales.

2.2.2. Convenios con Comunidades Autónomas.

2.2.3. Convenios con Ministerios u Organismos de la Administración.

2.3. ESTUDIOS CUALITATIVOS

2.4. OTRAS ACTIVIDADES

2.4.1. Análisis de datos.

Anexo: Relación de estudios realizados durante el año 2004.

3. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE DIVULGACIÓN DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS

3.1. BANCO DE DATOS

- 3.1.1. Atención al público.**
- 3.1.2. Carga de información.**
- 3.1.3. CIS en internet.**
- 3.1.4. Otros proyectos.**

3.2. DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

- 3.2.1. Fondos bibliográficos.**
- 3.2.2. Servicios de biblioteca.**
- 3.2.3. Otras actividades.**

3.3. VENTA DE PUBLICACIONES

- 3.3.1. Venta directa.**
- 3.3.2. Venta por distribuidoras**

4. PRODUCCIÓN EDITORIAL

4.1. CONSEJO EDITORIAL

4.2. PROGRAMA EDITORIAL

- 4.2.1. Revista Española de Investigaciones Sociológicas.**
- 4.2.2. Boletín de Datos de Opinión.**
- 4.2.3. Colección Monografías.**
- 4.2.4. Colección Academia.**
- 4.2.5. Colección Clásicos del Pensamiento Social.**
- 4.2.6. Colección Cuadernos Metodológicos.**
- 4.2.7. Colección Opiniones y Actitudes.**
- 4.2.8. Colección Documentos CIS.**
- 4.2.9. Textos fuera de Colección.**
- 4.2.10. Catálogos y folletos.**

5. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. BECAS A JÓVENES INVESTIGADORES EN CIENCIAS SOCIALES

5.2. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA

5.3. FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

- 5.3.1. Acciones Formativas.**
- 5.3.2. Curso de Postgrado.**
- 5.3.3. Otras Acciones.**

6. PREMIO NACIONAL DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA

6.1. ACTO DE ENTREGA DEL PREMIO/2003

6.2. PREMIO NACIONAL 2004

7. RELACIONES INSTITUCIONALES

7.1. RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

7.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

7.2.1. Convenios de Investigación.

7.2.2. Convenios de Cooperación Científica.

7.2.3. Convenios de Divulgación.

7.3. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS, ETC.

8. RECURSOS HUMANOS

8.1. PERSONAL FUNCIONARIO

8.2. PERSONAL LABORAL

Anexo: Personal Funcionario.

Anexo: Personal Laboral.

8.3. FORMACIÓN

8.4. ACCIÓN SOCIAL

8.5. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

9. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

9.1. PRESUPUESTO

9.1.1. Presupuesto de Gastos.

9.1.2. Presupuesto de Ingresos.

Anexo: Presupuesto de Gastos.

Anexo: Presupuesto de Ingresos.

10. CONTABILIDAD

10.1. CUENTAS ANUALES

10.2. BALANCES MENSUALES

11. CONTRATACIÓN

12. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES

12.1. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

12.1.1. Instalaciones.

12.1.2. Equipamiento.

12.2. INMOVILIZADO

12.3. INVENTARIO

0. PRESENTACIÓN

Para su preceptiva elevación a las Cortes Generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas (B.O.E. nº 303, de 20-12-1995) y en el artículo 4.3 del Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio (B.O.E. nº 174, de 22-07-1997) que la desarrolla, por la Secretaría General del Centro se ha elaborado la presente **Memoria de Actividades**, relativa a la ejecución del programa correspondiente al ejercicio de 2004 del Organismo, estructurándose en los siguientes apartados:

1.- Régimen Jurídico.

2.- Actividades del Área de Investigación.

3.- Actividades del Área de Banco de Datos y Documentación.

4.- Producción Editorial.

5.- Fomento de la Investigación.

6.- Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política

7.- Relaciones Institucionales.

8.- Recursos Humanos.

9.- Gestión Presupuestaria y de Recursos Materiales.

1. RÉGIMEN JURÍDICO

1. RÉGIMEN JURÍDICO

1.1. CREACIÓN Y NATURALEZA

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) es un Organismo Autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, adscrito al Ministerio de la Presidencia, siendo su norma fundacional la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado de dicho año, que transforma en organismo autónomo la anterior Dirección General del Centro de Investigaciones Sociológicas, que se hallaba incardinada en el Ministerio de la Presidencia desde 1977 por transformación, a su vez, del extinto Instituto de la Opinión Pública (I.O.P.).

Con posterioridad, la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas, dotaba a éste de una regulación jurídica que precisaba mejor los términos del acceso público a los resultados de su actividad científica, y aseguraba una mayor vinculación del CIS con las Cortes Generales, con la finalidad de facilitar un mejor conocimiento de la sociedad española a sus legítimos representantes.

Desde 1997, el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, en desarrollo de la Ley 39/1995 da cabal ejecución a las previsiones legales contenidas en la misma, deroga el Real Decreto 1526/1990 por el que se organizaba el CIS desde 1990, y adapta el Centro al tipo de organismo autó-

nomo regulado en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado como exigía su disposición transitoria tercera.

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, en su artículo 83, modificó mínimamente el artículo 5 de la Ley reguladora del Centro en lo que concierne al régimen legal de la investigación mediante encuestas. Se trata de una modificación que no afecta a los principios básicos de actuación y, sin embargo, evitará conflictos importantes de naturaleza contenciosa en la red de campo del CIS, que en adelante regulará su actuación y régimen por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1.2. FUNCIONES

El Centro de Investigaciones Sociológicas tiene por finalidad el estudio científico de la sociedad española, principalmente a través de la investigación mediante encuesta. Desde su creación, el CIS ha contribuido, mediante la realización de alrededor de 1.600 estudios de opinión pública, a un mejor conocimiento de las actitudes y valores de la población española.

Sus funciones, de acuerdo con lo señalado en el artículo 3 de la Ley 39/1995, son en síntesis las siguientes:

- a) Realización de estudios que contribuyan al conocimiento de la sociedad española y de la realidad social de las diferentes Comunidades Autónomas.
- b) Promoción y estímulo de la investigación en ciencias sociales.
- c) Recolección y almacenamiento de datos.
- d) Difusión de los resultados de su actividad científica.
- e) Fomento de la colaboración científica a nivel nacional e internacional.

1.3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Estas funciones son desarrolladas de acuerdo con los principios de objetividad y neutralidad en su actuación, de transparencia y acceso público e igual a los resultados de su actividad científica y de respeto a los derechos de los ciudadanos y al secreto estadístico.

A su vez, el desarrollo más concreto de estos principios se hace patente en la siguientes actuaciones, llevándose a cabo las tres primeras por conducto del Ministerio de la Presidencia:

- a) En el primer trimestre de cada año se eleva a las Cortes Generales la Memoria relativa a la ejecución del programa correspondiente al año anterior.

- b)** Trimestralmente se eleva a las Cortes Generales la relación circunstanciada de los trabajos finalizados e ingresados en el Banco de Datos del CIS.
- c)** Se remite, también, a las Cortes Generales los avances provisionales de los resultados de las encuestas que se refieren a intención de voto y/o valoración de partidos o líderes políticos, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de finalización de los trabajos de campo, de la codificación y de la grabación de los datos. Igual proceso se lleva a cabo con las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas cuando dichos resultados tienen carácter autonómico.
- d)** Los resultados completos de todas las encuestas realizadas por el CIS se ponen a disposición de cualquier usuario para su utilización pública, dentro del plazo de tres meses (salvo los que realiza por encargo o convenio con otros Organismos Públicos que adquieren su propiedad, no pudiendo ingresar en el Banco de Datos hasta transcurrido un año).

1.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Los Órganos del Centro de Investigaciones Sociológicas son:

- La Presidencia, con rango de Dirección General.
- La Secretaría General, con categoría de Subdirección General.
- El Departamento de Investigación.
- El Departamento de Banco de Datos.

➤ El Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

Estos tres Departamentos tienen también la categoría de Subdirección General.

El nombramiento del Ilmo. Sr. D. Fernando VALLESPÍN OÑA, como titular de la Presidencia del CIS, se ha producido mediante Real Decreto 1002/2004, de 30 de abril, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 1 de mayo de 2004.

La Secretaría General es desempeñada por D. Ángel Pedro MUÑOZ REGIDOR, según nombramiento conferido por O.M. de 1 de diciembre de 1988.

Previa comisión de servicios otorgada por el Rector de la Universidad de Valladolid, y nombramiento efectuado por el Ministro de la Presidencia, de fecha 1 de julio de 2000, la titularidad del Departamento de Investigación corresponde a D. Cayo SASTRE GARCÍA.

Dña. Pilar REY DEL CASTILLO dirige el Departamento de Banco de Datos por nombramiento conferido en la O.M. de 3 de septiembre de 1998.

Por O.M. de 13 de noviembre de 2001, ha sido nombrado D. Jaime PEÓN PÉREZ, Director del Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

Cabe añadir que, con carácter funcional y directamente dependiente de la Presidencia, existe una Unidad de Apoyo con funciones de coordinación, asesoramiento y apoyo a la misma.

1.5. CONSEJO ASESOR

El artículo 11 de la Ley 39/1995 creó el Consejo Asesor, formado por personas de reconocido prestigio en el ámbito de las ciencias sociales, como órgano consultivo y de asesoramiento respecto de los proyectos de investigación, cuya regulación ha tenido su desarrollo definitivo en el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, que reglamentariamente desarrolla la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del CIS.

Su composición es la siguiente:

- a)** La Presidencia, que corresponde al Presidente del CIS.

- b)** Los Consejeros, cuyo número no puede exceder de once. Son nombrados por el Presidente del CIS entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de las ciencias sociales. Cinco de ellos habrán de ser Catedráticos o Profesores Titulares previamente propuestos por el Consejo de Universidades.

c) La Secretaría, que es desempeñada por el Secretario General del CIS.

d) Asisten también a las reuniones del Consejo un representante permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otro del Instituto Nacional de Estadística, así como los Directores de los Departamentos del CIS cuando son convocados por el Presidente.

Desde el 22 de octubre de 2004, en que el actual titular de la Presidencia del CIS dispuso la renovación del Consejo en su totalidad, la composición del mismo ha quedado como sigue:

a) Catedráticos o Profesores Titulares a propuesta del Consejo de Universidades:

- D^a Inés ALBERDI ALONSO, Catedrática de Sociología de la Universidad de Complutense de Madrid.
- D. Luis GONZÁLEZ SEARA, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
- D. Juan DIEZ NICOLÁS, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
- D. José Juan TOHARIA CORTÉS, Catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid.
- D^a Margarita BARAÑANO CID, Profesora titular de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

b) A iniciativa de la Presidencia del CIS entre personas de reconocido prestigio en el campo de las ciencias sociales:

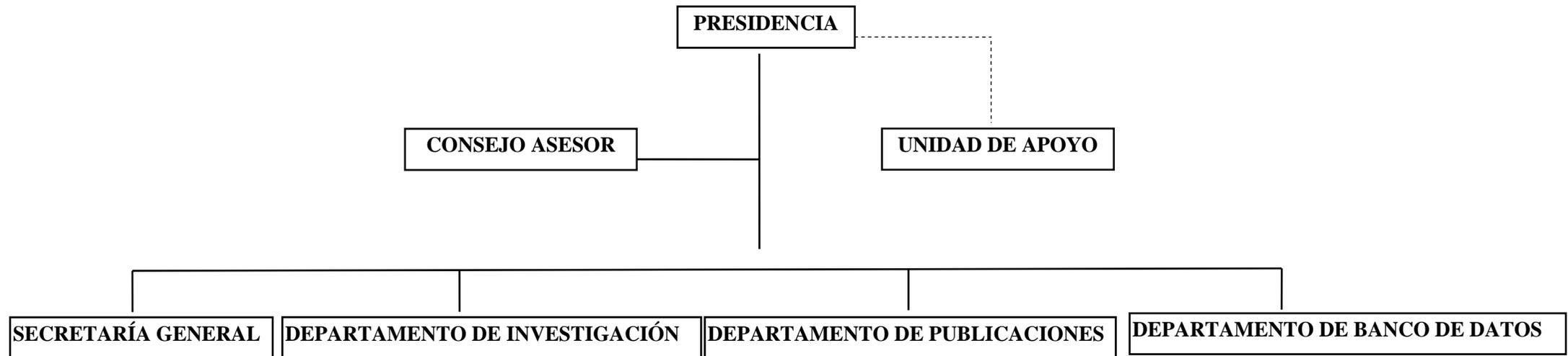
- D^a M^a Ángeles DURÁN HERAS.
- D. José María MARAVALL HERRERO.
- D^a Ángela LÓPEZ JIMÉNEZ.
- D. Julio IGLESIAS DE USSEL.
- D. Josefa CUCÓ GINER.
- D. José JIMÉNEZ BLANCO.

c) Asistentes permanentes en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Instituto Nacional de Estadística, respectivamente:

- D^a Margarita DELGADO PÉREZ.
- D^a Florentina ÁLVAREZ ÁLVAREZ.

Desde la constitución del Consejo Asesor en 1999, se ha venido reuniendo en sesiones ordinarias cada semestre. En el año 2004 tuvieron lugar dos sesiones ordinarias en julio y diciembre, y una extraordinaria, también en diciembre.

ANEXO: ORGANIGRAMA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS



2. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

2. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

El Departamento de Investigación es el responsable del área de Investigación, que se encarga de la programación, diseño y realización de los estudios e investigaciones que desarrolla el Centro de Investigaciones Sociológicas. Para llevar a cabo estas funciones, el Departamento cuenta con un equipo de técnicos en investigación social aplicada y con unidades que coordinan la organización y desarrollo de las rutinas básicas del proceso de investigación; esto es:

- a)** Programación de los estudios de investigación.
- b)** Elaboración de los cuestionarios.
- c)** Diseño de las muestras.
- d)** Trabajo de campo e inspección y codificación de la información.
- e)** Explotación informática de los datos.
- f)** Redacción de los informes.

El número total de estudios llevados a cabo durante el año 2004 (detallados en relación adjunta) fue de 34. Todos ellos fueron de carácter cuantitativo, representando dichas encuestas un total de 98.253 entrevistas personales en domicilio y 7.500 entrevistas telefónicas en 5 de los estudios.

2.1. ESTUDIOS CUANTITATIVOS

2.1.1. Barómetros de opinión.

Se han realizado 11 estudios con periodicidad mensual, a excepción del mes de agosto, cuya finalidad fue la de pulsar la evolución de la opinión pública española mediante una serie de indicadores relativos a la percepción de la situación económica, social y política del país, así como sobre los principales temas de la actualidad. Los barómetros mensuales del 2004 han contenido adicionalmente módulos monográficos en los que se han abordado diversas cuestiones sobre actitudes y opiniones respecto de los siguientes temas:

- Uso de internet. Teléfono móvil (ESTUDIO 2554, Barómetro de Enero).
- Relaciones de género (ESTUDIO 2556. Barómetro de Febrero).
- Violencia doméstica (ESTUDIO 2558. Barómetro de Marzo).
- Debate de Investidura del Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero (ESTUDIO 2561. Barómetro de Abril).
- Inmigración. Boda del Príncipe Felipe. La Monarquía (ESTUDIO 2565). Barómetro de Mayo).
- Tolerancia. Homosexualidad (ESTUDIO 2568. Barómetro de Junio).
- Comisión de Investigación del 11-M. Confianza en Organismos, Instituciones y Organizaciones (ESTUDIO 2570. Barómetro de Julio).
- Hábitos de compra. Olimpiada de Atenas (ESTUDIO 2573. Barómetro de Septiembre).

- Referéndum Constitución Europea (ESTUDIO 2577. Barómetro de Octubre).
- Personas dependientes. Elecciones en Estados Unidos (ESTUDIO 2581. Barómetro de Noviembre).
- Expectativas 2005 (ESTUDIO 2584. Barómetro de Diciembre).

2.1.2. Estudios monográficos.

Se han realizado 10 estudios monográficos, recurriéndose en seis de ellos a la contratación externa (ver anexo), dado que el Centro no dispone de la infraestructura precisa para llevar a cabo sondeos telefónicos.

- Opiniones de los españoles sobre el medio ambiente (ESTUDIO 2557).
- Opinión pública ante la Unión Europea (ESTUDIO 2566).
- Opinión pública y política fiscal (ESTUDIO 2569).
- Ciudadanos ante la política (ESTUDIO 2572).
- Globalización y derechos humanos (ESTUDIO 2574).
- Actitudes y opiniones sobre la Constitución Europea (ESTUDIO 2582). Encuesta telefónica.
- La Imagen de América Latina en la Sociedad Española (ESTUDIO 2583). Encuesta telefónica.
- Actitudes y opiniones sobre la Constitución Europea (ESTUDIO 2585). Encuesta telefónica.

- Opiniones de los españoles ante el carné de conducir por puntos (ESTUDIO 2586). Encuesta telefónica.
- Sentimientos y comportamientos de los ciudadanos ante la Navidad (ESTUDIO 2587). Encuesta telefónica.

2.1.3. Estudios electorales.

En el año 2004, se han realizado un total de 4 estudios electorales: 1 estudio preelectoral y 1 postelectoral consecuencia de las elecciones generales y autonómicas de Andalucía que tuvieron lugar en marzo y 1 preelectoral y 1 postelectoral consecuencia de las elecciones al Parlamento Europeo.

- Preelectoral elecciones generales y autonómicas de Andalucía, 2004 (ESTUDIO 2555).
- Preelectoral elecciones al Parlamento Europeo, 2004 (ESTUDIO 2564).
- Postelectoral elecciones generales y autonómicas de Andalucía, 2004.(ESTUDIO 2559).
- Postelectoral elecciones al Parlamento Europeo, 2004 (ESTUDIO 2567).

2.2. ESTUDIOS CUANTITATIVOS AL AMPARO DE CONVENIOS

Durante el año 2004, el Centro de Investigaciones Sociológicas llevó a cabo nueve estudios, mediante convenios de colaboración suscritos con distintos organismos.

2.2.1. Proyectos internacionales.

- Latinobarómetro, VII (ESTUDIO 2571).
- Ciudadanía y participación (International Social Survey Programme) (ESTUDIO 2575).

2.2.2. Convenios con Comunidades Autónomas.

- Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana/2004 (ESTUDIO 2560).

2.2.3. Convenios con Ministerios u Organismos de la Administración.

- Percepción ciudadana sobre las víctimas del terrorismo en España. Fundación Víctimas del Terrorismo (ESTUDIO 2562).
- Barómetro Sanitario/2004. Dos oleadas. Ministerio de Sanidad y Consumo (ESTUDIOS 2563 y 2579).

- Sondeo sobre la juventud española/2004. Dos oleadas. INJUVE (ESTUDIOS 2576, 2580).
- Opiniones y actitudes sobre la familia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (ESTUDIO 2578).

2.3. ESTUDIOS CUALITATIVOS

- En el año 2004, no se llevó a cabo ningún estudio cualitativo.

2.4. OTRAS ACTIVIDADES

2.4.1. Análisis de Datos.

Dada la saturación que en 2004 padeció el Departamento de Investigación con motivo de los procesos electorales, sólo se realizó un análisis de datos contratado por el procedimiento negociado, independientemente de aquellos que fueron objeto de las adjudicaciones de ayudas a la investigación sociológica. Estos se relacionan en el apartado 5.2.

- El Capital Social: Estado teórico y empírico en España. Fue su autor el profesor Cristóbal Torres.

ANEXO: RELACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2004

Nº ESTUDIO	TÍTULO DEL ESTUDIO	MUESTRA	FECHA CAMPO	REALIZACIÓN	SOMETIDO CONVENIO
2554	Barómetro de enero	2.500	10-15 enero	CIS	
2555	Preelectoral elecciones generales y autonómicas de Andalucía, 2004	24.140	24 enero 15 febrero	CIS	
2556	Barómetro de febrero	2.500	20-27 febrero	CIS	
2557	Opiniones de los españoles sobre el medio ambiente	2.500	28 febrero 7 marzo	CIS	
2558	Barómetro de marzo	2.500	16-21 marzo	CIS	
2559	Postelectoral elecciones generales y autonómicas de Andalucía, 2004	5.400	23 marzo 3 abril	CIS	
2560	Estudio Sociológico de la Comunicad Valenciana, III	1.600	12-30 abril	CIS	COMUNIDAD VALENCIANA
2561	Barómetro de abril	2.500	22-27 abril	CIS	
2562	Percepción ciudadana sobre las víctimas del terrorismo en España	2.513	28 abril 4 mayo	CIS	FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
2563	Barómetro Sanitario, 2004 (1ª oleada)	3.400	2-13 junio	CIS	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
2564	Preelectoral elecciones al Parlamento Europeo, 2004	4.800	19-26 mayo	CIS	
2565	Barómetro de mayo	2.500	27-31 mayo	CIS	
2566	Opinión pública ante la Unión Europea	2.500	7-12 mayo	CIS	

Nº ESTUDIO	TÍTULO DEL ESTUDIO	MUESTRA	FECHA CAMPO	REALIZACIÓN	SOMETIDO CONVENIO
2567	Postelectoral elecciones al Parlamento Europeo, 2004	2.500	19-24 junio	CIS	
2568	Barómetro de junio	2.500	25-30 junio	CIS	
2569	Opinión pública y política fiscal	2.500	2-8 julio	CIS	
2570	Barómetro de julio	2.500	9-16 julio	CIS	
2571	Latinobarómetro, VII	2.500	8-13 septiembre	CIS	PROYECTO INTERNACIONAL
2572	Ciudadanos ante la política, II	2.500	14-19 septiembre	CIS	
2573	Barómetro de septiembre	2.500	24-30 septiembre	CIS	
2574	Globalización y derechos humanos	2.500	2-8 octubre	CIS	
2575	Ciudadanía y participación (International Social Survey Programme)	2.500	8-18 octubre	CIS	PROYECTO INTERNACIONAL
2576	Sondeo sobre la juventud española, 2004 (1ª oleada)	1.500	14-19 octubre	CIS	INJUVE
2577	Barómetro de octubre	2.500	21-26 octubre	CIS	
2578	Opiniones y actitudes sobre la familia	2.500	29 octubre 4 noviembre	CIS	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
2579	Barómetro Sanitario, 2004 (2ª oleada)	3.400	6-14 noviembre	CIS	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
2580	Sondeo sobre la Juventud Española, 2004 (2ª oleada)	1.500	9-14 diciembre	CIS	INJUVE
2581	Barómetro de noviembre	2.500	19-24 noviem-	CIS	

Nº ESTUDIO	TÍTULO DEL ESTUDIO	MUESTRA	FECHA CAMPO	REALIZACIÓN	SOMETIDO CONVENIO
			bre		
2582	Actitudes y Opiniones sobre la Constitución Europea	2.400	8-12 noviembre	OPINA, S.A. (Telefónico)	
2583	La Imagen de América Latina en la Sociedad Española	1.500	4-11 noviembre	METROSCOPIA (Telefónico)	
2584	Barómetro de diciembre: Expectativas 2005	2.500	15-20 diciembre	CIS	
2585	Actitudes y Opiniones sobre la Constitución Europea, II	1.600	10 diciembre	OPINA, S.A. (Telefónico)	
2.586	Opiniones de los españoles ante el carné de conducir por puntos	1.000	15-20 diciembre	METROSCOPIA (Telefónico)	
2587	Sentimientos y comportamientos de los ciudadanos ante la Navidad	1.000	15-20 diciembre	METROSCOPIA (Telefónico)	

3. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE BANCO DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN

3. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE BANCO DE DATOS

3.1. BANCO DE DATOS

El Departamento del Banco de Datos es el responsable del archivo de todas las investigaciones realizadas por el CIS, de la creación y mantenimiento de las bases de datos, de atender las peticiones de información y de la gestión informática del Centro.

Para cada estudio o encuesta elaborado por el organismo, el Banco de Datos ofrece a los usuarios los siguientes productos o servicios:

- Distribuciones de frecuencia unidimensionales de las preguntas de los estudios por encuesta.
- Distribuciones de frecuencia pluridimensionales a medida.
- Informes de los estudios cualitativos.
- Ficheros de microdatos de encuestas (tanto de ámbito nacional como de otros países) debidamente anonimizados.
- Series temporales de preguntas de las encuestas del CIS.
- CD-Rom que incluyen estudios por encuesta específicos junto con una aplicación informática que permite obtener distintas tabulaciones y gráficos.

Las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Banco de Datos en el año 2004 son las siguientes:

3.1.1. Atención al público

Durante el año 2004, se han registrado un total de 702 peticiones de información. Su desglose según el tipo de usuario se refleja en el siguiente cuadro:

SERVICIOS POR USUARIOS	Nº	%
Universidad	216	31
Estudiantes	53	8
Medios de comunicación	61	9
Empresas	74	11
Partidos políticos y sindicatos	4	1
Organismos públicos / Administración	238	34
Otros usuarios	56	8
TOTAL	702	100

Atendiendo al tipo de información solicitada, las peticiones se clasifican en:

SERVICIOS SOLICITADOS	Nº	%
Distribuciones de frecuencias 1-dimensionales	187	27
Tabulaciones a medida	43	6
Estudios cualitativos	2	0
Ficheros de microdatos	400	57
Series temporales	52	7
CD-ROM	18	3
TOTAL	702	100

3.1.2. Carga de información.

Se han cargado en la base de datos un total de 44 estudios, de los que 7 corresponden a estudios cuyo trabajo de campo se realizó en 2002; 18 a estudios con trabajo de campo en 2003 y 19 a estudios con trabajo de campo en 2004, lo cual representa la inclusión de 2.506 nuevas preguntas.

También se ha continuado con la carga de información periódica en la base de datos de series.

3.1.3. CIS en Internet.

A través de la dirección www.cis.es se accede a la página web del CIS, que incluye información de tipo institucional de los distintos Departamentos y de la Secretaría General, así como de los contenidos del Banco de Datos y publicaciones.

En el mes de abril de 2004 se presentó una nueva página web, la cual incrementa considerablemente la información relativa a las encuestas que ofrece. Ello ha supuesto un cambio radical en los procesos técnicos de su obtención y mantenimiento y un importante avance en las posibilidades de ofrecer información de forma gratuita a los usuarios sin incremento de los medios disponibles en el Banco de Datos.

Por otra parte, en 2004 se comenzaron los trabajos de adaptación de la página web a las lenguas cooficiales del Estado y a otros idiomas, y

en la eliminación de las barreras existentes en el acceso a la información, desarrollando contenidos accesibles a las personas con discapacidad física o psíquica, siguiendo las normas WAI (Web Accessibility Initiative).

En 2004, se registraron un total de 4.269.809 peticiones de acceso a la página web del Centro.

3.1.4. Otros proyectos.

A lo largo del año ha sido importante la colaboración con otros archivos de ficheros de microdatos europeos, miembros de CESSDA (Consejo Europeo de Archivos de Datos de Ciencias Sociales) en distintos proyectos relacionados con la creación de un catálogo unificado en lengua inglesa.

También, el Banco de Datos participa en el proyecto internacional DDI (Data Documentation Initiative), que elabora un sistema de catalogación de datos y metadatos de encuestas sociales, compatible con los lenguajes más usuales en Internet y con los distintos software estadísticos.

3.2. DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

La Biblioteca del CIS tiene como función principal servir de apoyo a la labor investigadora desarrollada por el Organismo. Para ello, pone a su disposición un completo fondo bibliográfico especializado fundamentalmente en temas de Sociología y Ciencia Política, y en general, en Ciencias Sociales.

3.2.1. Fondos bibliográficos.

Este fondo dispone actualmente de un volumen superior a 30.500 libros, incluyendo duplicados, y de 712 publicaciones periódicas.

Mensualmente se edita un “*Boletín de Novedades*” con toda la información relativa a las últimas incorporaciones al fondo documental de la Biblioteca.

Entre otra serie de materiales disponibles para su consulta, la Biblioteca ofrece la posibilidad de acceder a información electrónica en soporte magnético procedente de diversos organismos (INE, CIRES, etc.), así como una colección de 11 bases de datos en CD-Rom de gran utilidad a la hora de proporcionar información bibliográfica, actualizada sobre aquellos temas de particular interés para la labor investigadora del Centro.

Asimismo, y como novedad en este año de 2004, se ha contratado el acceso en línea a un total de 29 revistas electrónicas, a las cuales se puede acceder desde los terminales situados en la propia Biblioteca o desde los ordenadores personales de todos aquellos usuarios que así lo hayan solicitado.

3.2.2. Servicios de Biblioteca.

El personal del CIS puede acceder a toda esta información a través de los diferentes servicios que la Biblioteca proporciona: servicio de préstamo, consulta a bases de datos en CD-Rom, reprografía, información y búsqueda bibliográfica, localización, acceso al documento, etc.

Asimismo, la Biblioteca pone a disposición del público en general la mayoría de estos servicios -con excepción del préstamo de publicaciones, restringido al personal vinculado al Organismo- todos los días laborables, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Durante el año 2004, se han atendido más de 1.000 consultas y préstamos en sala de lectura de usuarios externos procedentes de diversos ámbitos (estudiantes universitarios, profesores, investigadores, empresarios, etc.). No obstante, la mayor parte de las búsquedas bibliográficas, consultas a bases de datos, fotodocumentación y circulación de documentos son servicios prestados al personal propio del CIS.

3.2.3. Otras actividades.

Otras actividades que la Biblioteca del CIS ha desarrollado, durante el año 2004, han sido las siguientes:

- Incorporación al fondo bibliográfico de 642 nuevos libros (monografías).
- Mantenimiento de un fondo de 712 publicaciones periódicas, de las que 365 son españolas y 347 extranjeras. De este fondo corresponden a publicaciones abiertas 224 colecciones, de las que 123 son suscripciones, 50 se reciben por medio de intercambio y 51 por donación.
- Renovación de las suscripciones a las bases de datos existentes en CD-ROM.
- Depuración y normalización de los descriptores incluidos en la base de datos del catálogo de la Biblioteca.
- Desarrollo de la página web de la Biblioteca del CIS susceptible de ser integrada en la intranet corporativa del Centro.
- Uso y mantenimiento del programa de bibliotecas OPAC.EXE, para consulta de los usuarios, así como de diversos programas para la gestión de las bases de datos bibliográficas.
- Finalización de los trabajos de mantenimiento y actualización del Tesauro CIS, pendiente de completar su grabación con vistas a una nueva edición impresa.

- Actualización mediante catalogación analítica de los artículos de la Revista Española de Investigaciones Sociológicas, incluyendo resumen del contenido de cada artículo.
- Catalogación en una base de datos específica de la información contenida en diferentes materiales en formato electrónico, fundamentalmente CD-Rom's, disquetes y DVD's.

3.3. VENTA DE PUBLICACIONES

Para cumplir con el objetivo de hacer llegar sus publicaciones a todas las personas e instituciones interesadas, el CIS se encarga de la difusión y venta de las mismas, bien directamente o bien a través de distribuidas. El fin principal de la labor editorial del CIS no es lucrativo, por lo que sus publicaciones se hacen llegar de manera gratuita a instituciones como universidades y centros de investigación social, e incluso algunas publicaciones se difunden gratuitamente, como el boletín "Datos de Opinión" y la colección "Documentos CIS".

3.3.1. Venta Directa.

A la entrada de la sede del CIS (calle Montalbán, 8) existe un local habilitado como punto de venta en donde pueden adquirirse las publicaciones editadas por el Centro y donde se proporciona información sobre las mismas. También pueden adquirirse a través de la página de Internet de la institución.

En 2004, el CIS vendió directamente 3.128 ejemplares, entre los que destacan las 607 suscripciones a la REIS que se gestionan desde esta unidad administrativa.

3.3.2. Venta por distribuidoras.

Las publicaciones del CIS aparecen, además de en su Catálogo, en el Catálogo General de Publicaciones Oficiales y pueden adquirirse por los cauces previstos para este tipo de publicaciones.

Para facilitar el acceso a las publicaciones, se han establecido acuerdos con algunas distribuidoras que disponen de la totalidad del catálogo del CIS. En este sentido, se han suscrito convenios de colaboración para la distribución de publicaciones con el Boletín Oficial del Estado (directa y electrónicamente) y con la Llibreria de la Diputació de Barcelona.

También se mantiene un contrato de distribución con una prestigiosa distribuidora privada con red de delegaciones en todo el territorio nacional, por la que se vienen canalizando la mayor parte de estas ventas.

Durante 2004, los usuarios de las publicaciones del CIS adquirieron a través de esta distribución un total de 5.867 ejemplares.

4. PRODUCCIÓN EDITORIAL

4. PRODUCCIÓN EDITORIAL

Es competencia del Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación, como función específicamente encomendada al CIS en el artículo 3 de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, “la difusión, a través de sus publicaciones, de los resultados de la actividad científica del Organismo, así como de otros estudios de naturaleza académica que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española”.

El CIS orienta buena parte de sus actividades al servicio de la comunidad docente e investigadora española, lo que se refleja en su producción editorial. A través de sus publicaciones, el CIS colabora en el desarrollo de las ciencias sociales en España, tanto desde una perspectiva teórica como empírica.

4.1. CONSEJO EDITORIAL

La adopción de las líneas editoriales del CIS, así como la selección de libros y artículos, que se reciben para su publicación, corren a cargo del Consejo Editorial que, de esta forma, colabora en la programación editorial del Centro.

Está formado por especialistas en ciencias sociales del mundo científico-académico, designados y presididos por el Presidente del CIS. Du-

rante el año 2004 se han celebrado tres reuniones de dicho Consejo en los meses de enero, junio y octubre.

Dada la especificidad de las colecciones “Clásicos del Pensamiento Social” y “Cuadernos Metodológicos”, se han creado comités editoriales para cada una de ellas, formados por reconocidos expertos en las respectivas materias.

4.2. PROGRAMA EDITORIAL

Dentro de las publicaciones, se editan dos periódicas: la “Revista Española de Investigaciones Sociológicas” y el “Boletín de Datos de Opinión”; y seis colecciones: “Monografías”, “Academia”, “Clásicos del Pensamiento Social”, “Cuadernos Metodológicos”, “Opiniones y Actitudes” y “Documentos CIS”, sin periodicidad.

También, fuera de colección, se editan otros textos que por su extensión, oportunidad o contenido no tienen cabida en las colecciones anuales.

El programa editorial desarrollado por el CIS en 2004 fue el siguiente:

4.2.1. Revista Española de Investigaciones Sociológicas.

La Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS) es una publicación trimestral que comenzó a editarse en 1978 con el objeto de impulsar el desarrollo de la Sociología y la Ciencia Política en España, y de promover la difusión de estudios sobre la realidad social y política del país.

Desde sus inicios, la REIS mantiene una estructura editorial muy similar, que en la actualidad se compone de cuatro secciones: estudios, notas de investigación, textos clásicos y crítica de libros.

En 2004 se han publicado los números 104, 105, y 106. La tirada de los números fue de 2.000 ejemplares.

La Revista Española de la Opinión Pública (REOP), de la que se publicaron cincuenta números por el Instituto de la Opinión Pública entre 1965 y 1977, es el antecedente de la REIS. Actualmente resultaba difícil la localización de algunos números, por lo que se ha procedido a la edición completa en formato DVD, al igual que se había hecho anteriormente con los cien primeros números de la REIS.

4.2.2. Boletín de Datos de Opinión.

Esta publicación cuatrimestral recoge una selección de datos relevantes de los estudios realizados por el CIS, incluyendo una sección de se-

ries temporales de diversos indicadores muy estimados por la comunidad académica.

Durante 2004, se han publicado los números 33 y 34, con una tirada por número de 1.650 ejemplares.

4.2.3. Colección Monografías.

Esta colección recoge trabajos basados en investigaciones sobre la realidad social y política del país, así como algunas de las más significativas tesis doctorales realizadas en el ámbito de las Ciencias Sociales españolas.

En 2004 se publicaron dentro de esta Colección los nueve títulos siguientes:

<u>TÍTULOS</u>	<u>AUTORES</u>	<u>TIRADA</u>
La retórica del cambio en las organizaciones. Un análisis aplicado (Nº204)	GÓMEZ RODRÍGUEZ, C. y LÓPEZ-ARANGUREN, E.	1.000
Ciudadanos ambivalentes. Actitudes ante la igualdad y el estado de bienestar en España (Nº 205)	NOYA, J.	1.000
Redes de políticas públicas (Nº 206)	CHAQUÉS BONAFONT, L.	1.000

<u>TÍTULOS</u>	<u>AUTORES</u>	<u>TIRADA</u>
Cambio y adaptación en la izquierda. La evolución del Partido Comunista de España y de Izquierda Unida(1986-2000) (Nº 207)	RAMIRO FERNÁNDEZ, L.	1.000
Los retos de la identidad. Jürgen Habermas y la memoria del Guernica (Nº 208)	RODRÍGUEZ FOUZ, M.	1.000
Las élites españolas ante el cambio de régimen político. Lógica de Estado y dinámicas centro-periferias en el siglo XX (Nº 209)	GENIEYS, W.	1.000
La activación de la xenofobia en España. ¿Qué miden las encuestas? (Nº 210)	CEA D'ANCONA, M ^a Á.	1.000
Los sistemas de voto preferencial: Un estudio de 16 democracias. Reflexiones sobre el sistema electoral español (Nº 111)	ORTEGA, C.	1.000
Análisis de organizaciones (Nº 212)	COLLER, X. y GARVÍA, R.	1.000

4.2.4. Colección Academia.

Las obras de esta colección están orientadas hacia un conjunto de manuales comprensivos de todas las facetas, orientaciones y recursos

sobre el tema objeto de cada publicación. En 2004 se publicó el siguiente título:

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TIRADA</u>
Modernidad y violencia colectiva	BERIAIN, J.	1.000
Sociedad, vida y teoría. La Teoría Sociológica desde una perspectiva de Sociología narrativa	OLTRA, B.; GARRIGÓS, J. I.; MANTECÓN, A. y OLTRA ALGADO, Ch.	1.000

4.2.5. Colección Clásicos del Pensamiento Social.

Esta colección aspira a llenar una llamativa laguna existente en el panorama bibliográfico de las Ciencias Sociales en nuestro país: ediciones anotadas y con estudios introductorios de autores clásicos de la Sociología, tanto españoles como extranjeros.

Para su puesta en marcha se llevó a cabo un Convenio con el Boletín Oficial del Estado de coedición.

En esta colección se han publicado en 2004 las siguientes obras:

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TIRADA</u>
---------------	--------------	---------------

La barrera y el nivel (N° 2)	GOBLOT, E.	1.000
El campesino polaco en Europa y en América (N° 3)	THOMAS, W. I. y ZNANIECKI, F.	1.000
El delincuente español: Hampa y lenguaje (N° 4)	SALILLAS, R.	1.000

4.2.6. Colección Cuadernos Metodológicos.

Los Cuadernos Metodológicos están orientados tanto al investigador o académico interesado en las técnicas y recursos metodológicos de la investigación social, como a los estudiantes que se enfrentan por primera vez en su aprendizaje a los diversos procesos e instrumentos de la investigación.

En 2004 se editaron los siguientes títulos:

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TIRADA</u>
La encuesta: una perspectiva general metodológica (N°35)	ALVIRA MARTÍN, F.	1.000
Teoría de juegos (N°34)	SÁNCHEZ-CUENCA, I.	1.000

4.2.7. Colección Opiniones y Actitudes.

En esta colección se recogen informes que habitualmente están basados en uno o varios estudios del CIS que versan sobre el mismo tema.

En 2004 se ha publicado el siguiente título:

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TIRADA</u>
Opiniones y actitudes de los españoles ante el fenómeno de la inmigración (Nº 48)	CAMPO LADERO, M ^a J.	1.000

4.2.8. Colección Documentos CIS

Esta colección tiene como objetivo poner a disposición de la comunidad científica y del público interesado una serie de documentos, informes, conclusiones de cursos, jornadas y seminarios profesionales de especial interés, que no encuentran fácil difusión en los canales convencionales de publicación.

En el año 2004 se publicó el siguiente número:

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TIRADA</u>
----------------------	---------------------	----------------------

Libertad, igualdad y Constitución. CIS 500
25 años después. (Nº 4)

4.2.9. Textos fuera de colección

Fuera de colección se publicaron los siguientes libros:

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TIRADA</u>
Las mentalidades de los españoles a comienzos del siglo XXI	DE MIGUEL, A. y DE MIGUEL, I.	1.000
Reflexiones sociológicas. Libro homenaje a José Castillo Castillo	VV.AA.	1.000

4.2.10. Catálogos y folletos.

El CIS mantiene actualizado permanentemente el catálogo de sus publicaciones, como vehículo informativo de su producción editorial. En 2004 se editó de nuevo el Catálogo de Publicaciones correspondiente a ese año, que se hizo coincidir con la Feria del Libro de Madrid. Su edición alcanzó 5.000 ejemplares y su distribución fue gratuita. Una versión actualizada de éste y del Catálogo de Banco de Datos pueden consultarse en la página de Internet del CIS (www.cis.es).

5. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

5. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Entre las actividades que recoge el artículo 3 de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del CIS, se encuentra el fomento de la investigación en el campo de las ciencias sociales.

Las actividades desarrolladas en 2004 relativas al fomento de la investigación se centraron en:

- a)** Convocatoria de Becas a Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales.
- b)** Convocatoria de Ayudas a la Investigación Sociológica.
- c)** Formación de investigadores, técnicos y especialistas en Ciencias Sociales.

5.1. BECAS A JÓVENES INVESTIGADORES EN CIENCIAS SOCIALES

Por Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas, de 21 de octubre de 2003 (BOE de 3-11-03), se publicó la convocatoria de nueve becas de 9.000 euros cada una, con el objetivo de contribuir a la formación de jóvenes licenciados en los métodos y técnicas de investigación social aplicada, mediante su participación en las tareas de investigación y actividades formativas del CIS durante un año.

Por Resolución del Centro de Investigación Sociológicas, de 2 de enero de 2004 (BOE de 9-01-04), se adjudicaron las nueve becas.

5.2. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA

La Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas, de 5 de enero de 2004 (BOE de 16-01-04), convocó 3 ayudas de 10.500 euros cada una, para el desarrollo de proyectos originales de investigación social aplicada que profundizaran en temas acerca de las transformaciones sociales y políticas en el siglo XXI.

Los proyectos seleccionados por Resolución de 8 de marzo de 2004, (BOE de 25 y 27-03-2004), fueron los siguientes:

1. “El poderoso consumidor en el siglo XXI”, adjudicado a D. Francisco ALVIRA MARTÍN.
2. “Las *Europas* de la Unión Europea: culturas políticas en el proceso de integración europea”, adjudicado a D. Jesús Ignacio MARTÍNEZ PARICIO.
3. “Transformaciones en las relaciones intergeneracionales: jóvenes y ancianos en el umbral del siglo XXI”, adjudicado a D. Jesús Manuel de MIGUEL RODRÍGUEZ.

Todas las investigaciones adjudicadas fueron recepcionadas de conformidad por la Presidencia del CIS.

5.3. FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

5.3.1. Curso de Postgrado.

Con una orientación esencialmente práctica, por Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas, de 7 de mayo de 2003 (BOE de 20-05-2003), se convocó el **Curso de Postgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2003/04**. Su objetivo es contribuir a la formación de titulados universitarios en las técnicas de investigación social, con especial énfasis en el diseño de la investigación y en el análisis de datos.

El curso se estructuraba en tres módulos de docencia e investigación, correspondiéndose cada uno de ellos con un trimestre académico, y se desarrolló entre los meses de octubre de 2003 y junio de 2004. Asistieron al mismo 24 alumnos.

En 2004 se impartió el segundo y tercer módulo del curso, bajo el título "Análisis de datos" e "Interpretación y representación de datos", respectivamente, comprendiendo las siguientes materias:

- Medición y construcción de escalas.
- Aplicaciones de SPSS.
- Contrastes de hipótesis. Comparación de porcentajes y medias.
- Tablas de contingencia.

- Segmentación.
- Análisis de regresión.
- Logit.
- Estudios longitudinales.
- Fuentes y análisis de datos secundarios.
- Análisis factorial.
- Análisis factorial de correspondencias.
- Modelos causales.
- Elaboración, interpretación y presentación de análisis estadísticos.
- Elaboración de informes.
- Las empresas de estudios de mercado: situación actual.

Por Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas, de 19 de abril de 2004 (BOE de 13-05-2004), se convocó el **Curso de Postgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2004/2005**.

En 2004 se desarrolló el primer módulo del curso, bajo el título “Diseño de una investigación social”, que comprendió las siguientes materias:

- Diseño de proyectos de investigación cuantitativa.
- Estudios cualitativos: Entrevistas en profundidad. Grupos de discusión y análisis.
- Desarrollo de una investigación social aplicada.
- La encuesta.

- Aplicaciones de Excel y Power Point.
- Métodos de muestreo.

5.3.2. Otras Acciones.

Complementariamente, y con el fin de proporcionar una formación más exhaustiva a los becarios en las técnicas de investigación social, durante el mes de febrero, se impartió un curso de formación de 36 horas lectivas, compuesto por una conferencia y seis talleres de formación.

Asimismo, por necesidades del Departamento de Banco de Datos, un técnico del mismo asistió a un Seminario de usuarios del tesoro multilingüe MADIERA, en la Universidad de Essex, en el Reino Unido.

6. PREMIO NACIONAL DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA

6. PREMIO NACIONAL DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA

Desde el año 2002 se ha reinstaurado la convocatoria y concesión del Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política bajo la nueva normativa por la que ahora se rige el Centro, la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, y el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, encaminado a premiar una trayectoria dedicada a la Sociología o a las Ciencias Sociales, a diferencia de los antiguos premios (interrumpidos a principios de los años 90), que premiaban la excelencia de una obra singular publicada en un año concreto.

Las convocatorias se publican en el Boletín Oficial del Estado, mediante Resolución del Presidente del CIS y, entre otras novedades, recogen la posibilidad de que instituciones públicas, académicas o profesionales puedan presentar candidatos; la obligación de hacer pública la composición del Jurado; así como que la entrega se lleve a cabo en un acto con la solemnidad adecuada a la importancia del Premio.

6.1. ACTO DE ENTREGA DEL PREMIO/2003

En el mes de marzo de 2004, con la presencia de S.A.R. la Infanta Cristina y del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia, con la mayor solemnidad tuvo lugar la entrega del Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política correspondiente a 2003, que había sido otorgado a D. Salustiano del Campo Urbano. Por razones de agenda de S.A.R., que había manifestado gran interés en su calidad de

licenciada en Ciencias Políticas en entregar el Premio, no había sido posible celebrar el acto de entrega en 2003.

6.2. PREMIO NACIONAL 2004

El Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política de 2004 fue convocado por Resolución de 16 de febrero de 2004 (B.O.E. de 25 de febrero de 2004).

El Jurado nombrado por el Presidente del CIS estuvo conformado del siguiente modo: D. Fernando Vallespín Oña (Presidente), Dña. Inés Alberdi Alonso, D. José M^a Maravall Herrero, D. José Cazorla Pérez, D. Salvador Giner de San Julián, D. Francisco González Basterra, D. Antonio Franco Estadella y D. Eduardo San Martín Montilla, actuando como Secretario del Jurado, D. Ángel Muñoz Regidor.

El Premio/2004 se concedió por unanimidad al eminentísimo profesor emérito de Sociología Política, de la Universidad de Yale (USA), D. Juan José LINZ STORCH DE GRACIA, lo que se hizo publicó en el Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre de 2004, por Resolución del CIS de 24 de noviembre de 2004.

Como en el ejercicio anterior, está pendiente de celebración el solemne acto en que se hará entrega el Premio, que tendrá lugar en la primavera de 2005.

7. RELACIONES INSTITUCIONALES

7. RELACIONES INSTITUCIONALES

El Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, que regula la nueva organización del CIS, hace un encargo expreso que se enmarca en la tradicional actividad que el CIS ha fomentado desde su creación en el marco del intercambio y cooperación con instituciones españolas y extranjeras, tanto en los ámbitos científico-académicos, como políticos o administrativos.

En este sentido, el Centro pertenece, como miembro o socio, a instituciones nacionales y extranjeras relacionadas con la Sociología y la Ciencia Política; colabora mediante convenios de cooperación, suscritos al efecto, con órganos de la Administración General del Estado, Autonómica o Local, así como con universidades o entidades públicas; y finalmente, organiza, participa o asiste a congresos, jornadas, seminarios, etc., dentro del ámbito que le es propio.

7.1. RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Como socio o miembro, el CIS forma parte de las instituciones españolas:

- **FES** (Federación Española de Sociología).
- **AECPA** (Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración).

- **AEDEMO** (Asociación Española de Estudios de Mercado, Marketing y Opinión).

Y de las organizaciones internacionales siguientes:

- **ECPR** (European Consortium for Political Research).
- **ESOMAR** (European Society for Opinion and Marketing Research).
- **ISA** (International Sociological Association).
- **ICPSR** (Interuniversity Consortium for Political and Social Research).
- **ISSP** (International Social Survey Programme).
- **CESSDA** (Council of European Social Science Data Archives).
- **DDI** (Data Documentation Initiative).

7.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Según los tipos de convenio, se pueden clasificar:

7.2.1. Convenios de Investigación.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, y 10 del Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, el CIS suscribe convenios de colaboración para la realización de investigaciones, estudios o encuestas de carácter sociológico con instituciones españolas de la Administración General, Autonómica o Local. Estos suelen revestir bien la forma de convenio para la realización de un estudio sociológico determinado, en cuyo caso la vigencia se circunscribe al ejercicio

económico en que se lleva a cabo la investigación, bien la del convenio-marco para aquellos organismos que precisan con mayor periodicidad datos sociológicos para la toma de decisiones en sus políticas o iniciativas legislativas o reglamentarias.

Durante el año 2004, se suscribieron convenios para la realización de estudios de investigación con los organismos públicos que se relacionan:

- Ministerio de Sanidad y Consumo: “Barómetro Sanitario/2004”
- C. A. Valencia: “Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana/2004”
- Instituto de la Juventud: “Opiniones y Situación de los Jóvenes en España/2004”
- Asociación Víctimas del Terrorismo: “Percepción Ciudadana sobre las Víctimas del Terrorismo”
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: "Actitudes y Opiniones sobre la Familia en España/2004"
- Universidad de Salamanca: "Representación y Participación Política"
-

Incorporados éstos, la lista de convenios de investigación en vigor a lo largo del año 2004 alcanzó la cifra de 21. De ellos, cuatro correspondían a convenios suscritos con departamentos ministeriales, diez con comunidades autónomas, seis con otros entes públicos y uno con una corporación internacional.

7.2.2. Convenios de Cooperación Científica.

Por lo que se refiere a los convenios de cooperación científica en materia de formación de personal investigador o de intercambio de datos de encuestas o de publicaciones, durante 2004, se mantuvieron en vigor 19 convenios: siete con universidades extranjeras u organismos internacionales y doce con institutos de investigación españoles.

7.2.3. Convenios de Divulgación.

Por lo que se refiere a la difusión de los resultados de su actividad científica, el CIS firma convenios para la coedición de publicaciones de interés común con otras instituciones, para la venta y distribución de sus propias publicaciones, así como para la cesión y divulgación de datos, bien propios o de otros bancos de datos que se incorporan al archivo ARCES.

En 2004 se mantuvieron tres convenios para la venta y distribución de sus publicaciones y tres de cesión y divulgación de datos. También el Centro se adhirió al Convenio suscrito por el Ministerio para las Administraciones Públicas, el Ministerio de la Presidencia y el Boletín Oficial del Estado para la venta electrónica de Publicaciones Oficiales.

7.3. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, SEMINARIOS, ETC.

La participación del CIS en la organización y/o financiación de congresos, seminarios, reuniones y jornadas también figura dentro del ámbito y de las materias de su competencia.

A lo largo de 2004, estuvo presente en los siguientes eventos:

- Seminario sobre "Participación y Encuestas Electorales", que se llevó a cabo en Madrid, organizado por el CIS y dirigido por los profesores Sani y Santamaría.
- “Encuentro CIS/2004”, celebrado en otoño, en Segovia y organizado exclusivamente por el CIS. En él han participado representantes senior de la comunidad científico-académica, profesionales de las más importantes empresas españolas de opinión y técnicos del CIS.
- VIII Congreso Español de Sociología, organizado por la Federación Española de Sociología, celebrado en Alicante.
- XIII Seminario de Cultura Política, organizado por AEDEMO en Madrid.
- Seminario sobre elecciones Generales en España/2004, celebrado en París, y organizado por el Colegio de España en París.
- Jornadas sobre la Realización de Encuestas, coorganizado con el Ayuntamiento de Valencia, y celebrado en Valencia.
- CESSDA Expert Seminar (Consejo Europeo de Archivo de Datos en Ciencias Sociales), celebrado en Colchester.

- Seminario NECE (Networking European Citizenship Education), coorganizado con la Universidad de Santiago, y celebrado en Santiago de Compostela
- Consejo Anual del CESSDA/2004, celebrada en Dublín (Irlanda).
- Reunión Anual de expertos del DDI (Data Documentation Initiative), celebrada en Lublijana (Eslovenia).
- También en 2004 estuvo presente el CIS con sus publicaciones en la “Feria del Libro” y en “Liber 2004”, que se celebraron en Madrid y Barcelona, respectivamente.

8. RECURSOS HUMANOS

8. RECURSOS HUMANOS

Los recursos personales con que cuenta el Organismo se gestionan desde la Secretaría General, por delegación expresa –contenida en el artículo 14 Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, de Organización del CIS- de las competencias que, en materia de personal, tiene atribuidas la Presidencia del Centro por la normativa general sobre función pública y organismos autónomos.

A 31 de diciembre de 2004, el personal total que prestaba servicios en el Centro de Investigaciones Sociológicas ascendía a 90 efectivos reales, entre el personal funcionario (44) y el contratado en régimen laboral (46).

A esta misma fecha, la estructura de la plantilla global, así como la distribución de la misma por Unidades administrativas, tanto en efectivos reales (incluyendo al Presidente), como en porcentajes sobre el total, se representan del siguiente modo:

Estructura de la Plantilla del CIS

TIPO DE PERSONAL	EFFECTIVOS REALES	PORCENTAJES
Personal Directivo	5	5,50%
Técnicos y Especialistas	36	39,50%
Personal Administrativo	34	37,50%
Personal Subalterno y de Servicios	16	17,50%
TOTALES	91	100,00%

Distribución de Efectivos por Unidades

UNIDADES ADMINISTRATIVAS	EFECTIVOS REALES	PORCENTAJES
Unidad de Apoyo	5	5,50%
Secretaría General	11	12,00%
Departamento de Investigación	26	29,00%
Departamento de Banco de Datos	15	16,50%
Departamento de Publicaciones y F.I.	17	19,00%
Personal Subalterno y de Servicios	16	18,00%
TOTAL	90	100,00%

En cuadros anexos se refleja de forma pormenorizada la situación, tanto del personal funcionario con respecto a la R.P.T. del Centro, como del personal laboral en relación con su Catálogo.

8.1. PERSONAL FUNCIONARIO

Resulta paradójico que, desde la transformación del CIS en Organismo Autónomo en 1990, hayan sido varias las disposiciones legales que han ampliado sus actividades y funciones, imponiendo nuevas tareas, cometidos y vinculaciones, sin que ello haya supuesto incremento alguno de su plantilla. Es más, de oficio la CECIR, que autoriza una R.P.T. de 73 puestos de trabajo en 1990, ha amortizado paulatinamente dotaciones del Centro, hasta llegar a la actual Relación de Puestos de Trabajo con 51 plazas autorizadas.

Como se muestra en el cuadro anexo, permanecen 44 plazas cubiertas y 7 vacantes, después de haber ofertado todas las vacantes en los dos concursos que fueron convocados por la Subsecretaría del Departamento en el año 2004.

Ha de hacerse notar que el mayor número de vacantes responde fundamentalmente a personal técnico, especialista en técnicas de investigación social y con formación específica en la materia (Ciencias Políticas o Sociología), el cual resulta prácticamente imposible reclutar desde los cuerpos o escalas de funcionarios existentes en la Administración. Sin embargo, las vacantes también se están produciendo en el personal de apoyo o administrativo. Efectivamente, se está detectando que gran parte del personal administrativo del Centro opta frecuentemente a otros puestos de trabajo ofertados periódicamente en concurso por otros organismos en el Boletín Oficial del Estado. La causa viene dada por las bajas cuantías de los complementos específicos que están vigentes en la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario del CIS, obsoleta de todo punto, ya que no ha sido modificada desde su aprobación en 1991, fecha en que produce la transformación del CIS en Organismo Autónomo.

Para paliar necesidades básicas como cubrir puestos de trabajo cuya principal función es la atención directa al público (registro, biblioteca, servicio de peticiones del Banco de Datos, venta de publicaciones, etc.) el Centro tuvo que amortizar en 2004 un puesto de Auxiliar, con el fin de

mejorar o establecer un complemento específico a algunos otros puestos, ya que el principio de que las modificaciones de las R.P.T. sólo han de ser autorizadas con coste cero, no permitía otra solución.

8.2. PERSONAL LABORAL

No existe una Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral del CIS que haya sido negociada con los representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda y del MAP en el momento de su creación como Organismo Autónomo, como así lo disponía su Ley fundacional.

Tal debía ser la especialización de su personal técnico que, a juicio de la Comisión Interministerial de Retribuciones, éste había de ser personal laboral y objeto de negociación independiente una vez aprobada la R.P.T. de funcionarios. Sin embargo, las condiciones económicas del momento no permitieron incremento de gasto alguno, dejándose la negociación para épocas económicamente mejores.

Como consecuencia, la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral del Centro, que se viene utilizando como oficial, es una relación del personal laboral desagregado del Ministerio de la Presidencia en 1990, cuando el Centro deja de ser una Dirección General en la estructura orgánica de ese Departamento.

Sin embargo, se crea un Departamento de Banco de Datos con amplias e importantísimas funciones sin el personal adecuado. Posteriormente, se multiplican los compromisos del CIS, consecuencia de las nuevas funciones y actividades que le encomiendan la Ley 39/1995 y el Real Decreto 1214/1997; sin embargo, las dotaciones de este personal especialista en técnicas de investigación social empírica, (sociólogos y politólogos) han permanecido invariables.

La necesidad de personal técnico se ha paliado en algunos momentos mediante contrataciones, al amparo de la legislación de contratos del Estado, de jóvenes profesionales que generalmente se habían formado en las técnicas empíricas, como adjudicatarios de las becas que anualmente convoca y concede el CIS, o como alumnos de los cursos de postgrado que también organiza el Centro.

Deben destacarse dos circunstancias respecto a la R.P.T. o Catálogo de Personal Laboral durante 2004, ambas poco favorables para el Centro. En primer lugar, la amortización de cuatro puestos de trabajo que se encontraban vacantes, por parte de la Comisión Ministerial de Retribuciones, que así lo decidió en Resolución de 15 de abril de 2004, que no venía a permitir más allá de un 10% de vacantes respecto de los puestos autorizados.

Por otro lado, cabe destacar también que, durante el ejercicio, se han producido cuatro bajas por jubilaciones de tres Titulados Superiores y un

Ayudante de Investigación que venían prestando servicios en el CIS desde la creación de la Institución, en el antecesor y extinto Instituto de la Opinión Pública.

Esta circunstancia se va a seguir produciendo por razones de edad con el numeroso grupo (ya que viene a representar un tercio de la plantilla global del Centro) que ha desarrollado su trabajo como Técnicos Especialistas en Investigación Social Empírica desde el antiguo I.O.P.

La realidad del personal técnico del CIS de naturaleza laboral puede devenir grave por este carácter progresivo de las bajas. En el momento actual, se constata un porcentaje de vacantes del 30,0% en la categoría profesional de Titulados Superiores.

El Centro, ante esta situación de precariedad, consiguió incluir cuatro de estas vacantes de Titulado Superior en las plazas de urgente cobertura en la Oferta de Empleo Público para el 2003 y tres plazas en la de 2004. Aunque dificultades administrativas en el M.A.P. han impedido la convocatoria de estas plazas con carácter fijo, se han llevado a cabo en 2004 sendos procesos selectivos para cubrir interinamente las vacantes hasta el momento que se autorice la cobertura definitiva de las mismas. Uno de ellos ha finalizado en el ejercicio, si bien el otro está en curso.

Se constata, finalmente, que la situación de la R.P.T. a finales de 2004 se concreta en una plantilla autorizada de 59 puestos, de los que 46 están cubiertos. Permanecen 13 vacantes, cuya cobertura está resultando harto dificultosa, dado los largos y dilatados procesos selectivos regulados en el nuevo Convenio Colectivo Único, así como las medidas restrictivas que, con carácter general, se han impuesto en las Ofertas de Empleo Público de los últimos años.

ANEXO: PERSONAL FUNCIONARIO

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO C.I.S.

<u>NIVEL</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>R.P.T. AUTORIZADA</u>	<u>EFFECTIVOS REALES</u>	<u>VACANTES</u>
30	Secretario General	1	1	-
30	Directores de Departamento	3	3	-
28	Consejeros Técnicos	2	2	-
26	Director de Programas	1	-	1
26	Jefes de Servicio	6	6	-
24	Jefes de Sección	3	2	1
22	Jefes de Sección	1	1	-
22	Analistas de Sistemas	2	2	-
20	Jefe Secc. Documentación	1	1	-
18	Analistas Programadores	4	4	-
18	Jefes de Negociado	4	4	-
16	Secretario/a Dtor. Gral.	2	2	-
16	Jefes de Negociado	5	5	-
15	Operadores de Consola	2	2	-
14	Secretario/a Subdtor. Gral	4	4	-
14	Jefes de Negociado	5	2	3
14	Puesto Trabajo n.14	1	1	-
12	Auxiliares Informática	1	1	-
12	Auxiliares de Oficina	2	1	1
10	Portero Mayor	1	-	1
	TOTALES	51	44	7

ANEXO: PERSONAL LABORAL
CATÁLOGO DE PERSONAL LABORAL DEL CIS

<u>CATEGORÍA PROFESIONAL</u>	<u>Nivel</u> <u>Convenio</u>	<u>Catálogo</u>	<u>Efectivos</u> <u>Reales</u>	<u>Vacantes</u>
TITULADOS SUPERIORES (Especialistas en Técnicas de Investigación Empírica)	1	30	21	9
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	1	1	-
TÉCNICOS DE ADMÓN. (Ayudantes de Investigación Sociológica)	4	10	9	1
OFICIALES DE 1ª (Of. V.)	4	1	1	-
OFICIALES DE 2ª(Of. V.)	5	1	1	-
ESPECIALISTAS EN REPROGRAFÍA	6	1	1	-
OFICIALES DE 3ª (Of. V.)	6	1	1	-
TELEFONISTAS	6	1	1	-
ORDENANZAS	7	9	8	1
VIGILANTES	7	2	1	1
AYUDANTES NO ESPECIALIZADOS	8	2	1	1
TOTALES		59	46	13

8.3. FORMACIÓN

Este último apartado no se refiere a las acciones de formación del personal técnico, especialista o investigador, que ya fueron recogidas en el epígrafe 5.3 como una de las funciones específicas que el CIS tiene encomendadas en concepto de fomento de la investigación sociológica.

Se trata de enumerar ahora las acciones de formación permanente o continua que el Centro dedica u organiza para el personal al servicio de la Administración Pública, funcionario o contratado laboral, que presta servicios en el CIS con carácter fijo.

Estas acciones generalmente se han venido enmarcando dentro del Programa de Formación Continua auspiciado por el MAP, a través del INAP, al que pueden acogerse los distintos organismos de las Administraciones Públicas con el fin de obtener la financiación que les permita acometer los cursos de formación que, como objeto o contenido de un plan previo, han sido proyectados y pactados con los representantes sindicales y aprobados por el INAP.

En 2004, sin embargo, el CIS hubo de acudir conjuntamente con el Departamento de la Presidencia, al que el Centro está adscrito, en un plan conjunto e integrado de formación, ya que la convocatoria del INAP no permitía solicitudes de planes individualizados a los organismos públicos que dispusieran de una plantilla inferior a 200 trabajadores. Los

cursos que se impartieron a iniciativa del CIS, especialmente destinados a su personal, fueron los que a continuación se detallan, habiendo asistido 24 personas a cada uno de ellos:

- “Power Point”
- “Prevención de Riesgos Laborales en Oficinas”

Por otra parte, y como se ha recogido en otro apartado de esta Memoria, en el marco de las acciones tradicionales de formación y perfeccionamiento del personal, que habitualmente se han venido financiando con cargo a los créditos que para gastos sociales figuran en el presupuesto del CIS, se han impartido cursos específicos para atender necesidades informáticas del personal en general, y otros para unidades administrativas concretas (Banco de Datos y Biblioteca).

Otros cursos de formación en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales se detallan en el apartado 8.5.

8.4. ACCIÓN SOCIAL

La escasa dotación presupuestaria de que dispone el Centro, ya desde su transformación en organismo autónomo, para este apartado de acción social, no permite el establecimiento de medidas que pudieran complementar prestaciones sociales, fomentar el ocio o actividades culturales, deportivas, etc., o completar la formación del personal al servicio del Organismo.

En 2004 el fondo de acción social pudo incrementarse mínimamente respecto al año anterior, como consecuencia de la vinculación de los créditos que permitía el artículo 16 del Presupuesto de Gastos, llegando a una dotación total de 44.905,86 euros.

En consecuencia, por la Junta de Acción Social se adoptó, para 2004, la decisión de repartir dicho fondo de acción social en las dos mismas ayudas que tradicionalmente vienen teniendo lugar cada ejercicio (una ayuda a trabajadores con hijos con minusvalías físicas o psíquicas y otra a todos los trabajadores, de manera lineal, como ayuda al transporte), ampliándose a otras acciones o ayudas nuevas respecto de otros ejercicios presupuestarios (ayudas por fallecimiento de trabajadores, ayudas por nacimiento o adopción de hijo, ayudas para guarderías de hijos menores de 3 años, ayudas por estudio de trabajadores, ayudas para libros de texto de hijos hasta 25 años y ayudas para gastos sanitarios no cubiertos por la Seguridad Social).

8.5. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

Constituido en 2002 el Comité de Seguridad y Salud, se ha venido reuniendo trimestralmente desde entonces para coordinar y planificar toda la actividad preventiva del Centro en absoluta sintonía con los órganos directivos del Organismo.

Tras las importantes realizaciones que se llevaron a cabo en 2003, como inicio de las labores de seguridad y prevención en el Centro, se han acometido en 2004 las siguientes actuaciones: Renovación e instalación nueva de los sistemas de calefacción y de aire acondicionado, cuya obsolescencia alteraba las condiciones de trabajo en algunas estaciones del año, especialmente en verano. Ello ha sido posible gracias a un ajuste presupuestario en el Capítulo VI: "Inversiones", donde se ha dado preferencia a esta acción, de la que se espera una larga supervivencia con el mantenimiento adecuado.

También se ha procedido, en este marco, a la revisión de luces de emergencia del edificio sede del Organismo, a la revisión de los extintores y de las alarmas.

Debe hacerse notar especialmente que en 2004 no se registró ningún accidente de trabajo, tras las medidas adoptadas después del estudio que en 2003 se llevó a cabo sobre las causas de los mismos.

En lo que se refiere al deber de vigilancia de salud, de acuerdo con las exigencias impuestas por la legislación de riesgos laborales, han sido varias las acciones acometidas. Por una parte, se han realizado controles de bajas de personal tanto por enfermedad común como por accidentes laborales, incidencias, factores, causas, etc., con el fin de mejorar las condiciones de trabajo en orden a la salud de los trabajadores. Por otra parte, se han gestionado y realizado

reconocimientos médicos de los trabajadores a través de la Mutuality de Accidentes de Trabajo, ASEPEYO, y del Gabinete Médico del Ministerio de la Presidencia, al que el Centro está adscrito.

Destaca, sin embargo, en esta parcela como hecho más relevante, la gran aceptación del servicio médico en el Centro por parte de los trabajadores. Efectivamente, un día a la semana y durante toda la jornada laboral pasan consulta un doctor en medicina y un ayudante técnico sanitario del Servicio Médico del Ministerio de la Presidencia.

Finalmente, en 2004, y con el fin de hacer efectivo el deber de formación que exige en materia preventiva la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en conexión con el Real Decreto 1488/1998, de 10 de julio, de Adaptación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado, se ha proporcionado al funcionario Especialista en Prevención, en aras de una adecuada formación más especializada, la asistencia a varios cursos de perfeccionamiento de la materia, tales como: "Jornadas sobre Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Pública", organizado por el Ayuntamiento de Madrid y ASEPEYO, y "Prevención de Riesgos en el Lugar de Trabajo", que corrió a cargo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo".

Por otra parte, en cumplimiento del deber de formación e información a los trabajadores en relación a los riesgos laborales, se ha impartido el

Curso "Prevención de Riesgos Laborales en Oficinas", al que asistieron 24 trabajadores. También se ha creado una carpeta informática con información sobre los riesgos laborales de cada puesto de trabajo del CIS y su prevención, a la que puede acceder cualquier trabajador a través de su ordenador. Se pretende tenerla actualizada permanentemente.

9. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

9. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

El Centro de Investigaciones Sociológicas cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al objeto vienen consignados en los Presupuestos Generales del Estado. Efectivamente, el artículo 12 de la Ley 39/1995, de Organización del CIS, dispone que los bienes y medios con que contará el Organismo serán los siguientes:

- a)** Los créditos y subvenciones que anualmente se consignen en los Presupuestos Generales del Estado.
- b)** Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio, así como los productos y ventas de los mismos.
- c)** Los ingresos de derecho público y privado que le corresponden y, en particular, los que procedan de la venta de publicaciones, realización de cursos o seminarios, acceso al Banco de Datos, convenios de cooperación o de cualquier otra actividad relacionada con las funciones del Centro.

Cuenta, además, con los servicios administrativos, con las instalaciones y con el material que constituyen su patrimonio.

La Secretaría General del Centro es la unidad administrativa que asume la gestión presupuestaria, contable, patrimonial y económico-

financiera. Gestiona también el mantenimiento de los equipos e instalaciones existentes, así como la elaboración y mantenimiento del inventario y el control interno del funcionamiento de las unidades administrativas. El mantenimiento y asesoramiento en reposición y adquisiciones de material informático está encomendado a la Unidad de Gestión Informática que está adscrita al Departamento de Banco de Datos.

9.1. PRESUPUESTO

El Centro de Investigaciones Sociológicas gestiona el Presupuesto recogido en la Sección 25, Organismo 102, de los Presupuestos Generales del Estado, que correspondía al Programa 542-B "Investigación y Estudios Sociológicos y Constitucionales".

La dotación inicial para el Ejercicio de 2004, autorizada por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2004, alcanzó la cifra 7.805.120 euros, con un incremento sobre el ejercicio anterior del 10,81 por ciento.

Posteriormente, se produjeron como modificaciones presupuestarias: una generación de crédito de los ingresos obtenidos como derechos de matrícula del Curso de Postgrado y una ampliación de crédito para atender insuficiencias en las cuotas de Seguridad Social, lo que elevó el Presupuesto hasta una dotación final o definitiva de 7.915.140,39 euros.

La financiación con cargo a la aportación del Estado, a través de transferencias corrientes y de capital, alcanzó el 82 por ciento, y el resto, un 18 por ciento, correspondió a la financiación propia del CIS mediante los ingresos que el mismo genera y al remanente de tesorería.

9.1.1. Presupuesto de Gastos.

La dotación definitiva de 7.915.140,39 euros se repartió por Capítulos del siguiente modo:

- Capítulo I ("Gastos de Personal"): 3.187.290,39 euros.
- Capítulo II ("Gastos Corrientes de Bienes y Servicios"): 4.338.050,00 euros. Desde este Capítulo se financia la actividad propia del Centro (pago de encuestas e investigaciones, actividades para fomento de la investigación, gastos de publicaciones, etc.).
- Capítulo IV ("Transferencias Corrientes"): 112.600 euros. Se financian con esta dotación las becas y ayudas que el Centro otorga.
- Capítulo VI ("Inversiones"): 265.180 euros.
- Capítulo VIII ("Activos Financieros"): 12.020 euros.

Las variaciones respecto al ejercicio anterior en términos generales supusieron un incremento del 10,8 por ciento.

El Capítulo I (“Gastos de Personal”) recogió mínimamente el incremento establecido por la propia Ley de Presupuestos para las retribuciones del personal al servicio de la Administración

El Capítulo II (“Gastos Corrientes de Bienes y Servicios”) se actualizó con el incremento establecido en el I.P.C. anual con carácter general en todos los conceptos presupuestarios, si bien en algunos el incremento fue mayor, con el fin de cubrir insuficiencias que se venían arrastrando desde ejercicios anteriores.

El Capítulo IV (“Transferencias Corrientes”) se mantuvo invariable, repitiéndose la dotación que para subvenciones disponía el CIS en el ejercicio anterior.

Por otra parte, el Capítulo VI (“Inversiones”) experimentó el mayor crecimiento respecto de 2003, ya que en el ejercicio se iniciaba presupuestariamente la tercera fase del programa de “Mejora de los servicios de Banco de Datos del CIS y demás de divulgación”, que está previsto se lleve a cabo en cuatro anualidades (2001-2004).

El grado de ejecución del Presupuesto durante el ejercicio alcanzó en términos globales el 70 por ciento, tanto en lo que se refiere a compromisos de gasto como a obligaciones reconocidas. La cifra real debería haber sobrepasado el 85 por ciento, si bien el cambio en la titularidad de la Presidencia del CIS después de las Elecciones

Generales y el establecimiento de nuevos objetivos, retrasaron la puesta en marcha de los procedimientos administrativos y presupuestarios que se requieren de cara a la fijación de los compromisos de gasto.

En Anexo adjunto se desglosa el Presupuesto de Gastos por capítulos y artículos, según fases de ejecución.

9.1.2. Presupuesto de Ingresos.

En equilibrio con el Presupuesto de Gastos, el de Ingresos ofrecía una cifra inicial de 7.805.120 euros, que devino en definitiva por 7.915.140,39 euros, como consecuencia de los expedientes de modificación presupuestaria que, como ya se ha dicho, fueron aprobados a lo largo del ejercicio.

La distribución inicial por Capítulos fue la siguiente:

- Capítulo III (Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos): 482.550 euros. De esta cantidad se estimaban ingresos por un importe de 54.090 euros por la venta de Publicaciones del CIS y 428.460 euros como abono de otros organismos al Centro por la realización de encuestas por Convenio.

- Capítulo IV ("Transferencias Corrientes del Estado"): 6.312.370, 00 euros.

- Capítulo VII ("Transferencias de Capital"): 120.200,00 euros.

- Capítulo VIII ("Activos Financieros"): 1.000.020,39 euros. Desde el remanente de tesorería se ofrecían 877.980,00 euros para la financiación del Presupuesto y 12.020,00 euros como reintegro de préstamos.

En cuadro anexo se recoge la ejecución de Presupuesto de Ingresos según capítulos y artículos presupuestarios, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 102 por ciento, a 31 de diciembre, sobre la cantidad inicial estimada, aunque la cifra real es mayor, dados los ingresos pendientes de recibir contabilizados a esa fecha como derechos reconocidos. Como puede observarse, los ingresos propios del CIS superaron en más del 18 por ciento a los presupuestados.

Estos mayores ingresos, así como las cantidades ahorradas en el Presupuesto de Gastos con una gestión austera, incrementaron el remanente de tesorería, como es tradicional desde la transformación del CIS en Organismo Autónomo, lo que hace posible en cada nuevo ejercicio económico una mayor autofinanciación del CIS de su propio Presupues-

ANEXO: PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CIS: 2004 (Miles de euros)

DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	MODIFICACIÓN PRESUPUESTR.	CRÉDITO DEFINITIVO	COMPROMISOS DE GASTO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (3)	% 3/1
Art. 10 Altos Cargos.	52,31	--	52,31	52,29	52,29	100
Art. 12 Funcionarios.	1.206,86	--	1.206,86	1.079,86	1.079,86	89
Art. 13 Laborales.	1.235,22	--	1.235,22	921,24	921,24	75
Art. 15 Incentivos al rendimiento.	147,02	--	147,02	147,02	147,02	100
Art. 16 Gastos Sociales.	461,64	84,24	545,88	490,34	457,59	99
TOTAL CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL	3.103,05	84,24	3.187,29	2.690,75	2.658,00	86
Art. 20 Arrendamiento y Cánones.	89,33	--	89,33	30,03	22,52	25
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento...	126,17	--	126,17	35,35	27,21	22
Art. 22 Material, Suministros.	3.784,87	25,78	3.810,65	2.301,41	2.167,39	58
Art. 23 Indemnizaciones por razón de servicio.	42,22	--	42,22	18,69	12,24	29
Art. 24 Gastos de Publicaciones.	269,68	--	269,68	267,67	234,79	87
TOTAL CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.312,27	25,78	4.338,05	2.653,15	2.464,15	58

DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	MODIFICACIÓN PRESUPUESTR.	CRÉDITO DEFINITIVO	COMPROMISOS DE GASTO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (3)	% 3/1
Art.48 Ayuda Famil. E Inst. sin fines lucro	112,60	--	112,60	107,59	105,14	93
TOTAL CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112,60	--	112,60	107,59	105,14	93
Art. 62 Inversiones nuevas.	175,36	--	175,36	167,20	84,38	48
Art. 63 Inversiones de reposición.	89,82	--	89,82	88,85	88,65	100
TOTAL CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	265,18	--	265,18	256,05	173,03	65
Art. 83 Concesión préstamos fuera Sector Público.	12,02	--	12,02	--	--	0
TOTAL CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	12,02	--	12,02	--	--	0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	7.805,12	110,02	7.915,14	5.707,54	5.400,32	70

ANEXO: PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CIS: 2004 (Miles de euros)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO FINAL	INGRESOS (2)		% 2/1
Art. 32 Ingresos por prestación servicios.	428,46	--	428,46	356,42	86,90	103
Art. 33 Venta de bienes (Publicaciones CIS).	54,09	--	54,09	38,88	--	72
Art. 38 Reintegros.	--	--	--	24,42	--	--
TOTAL CAPÍTULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	482,55	--	482,55	419,72	86,90	105
Art. 40 De la Administración Estatal.	6.312,37	--	6.312,37	6.312,37	6.312,37	100
Art. 41 De Organismos Autónomos.	--	--	--	--	--	--
TOTAL CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.312,37	--	6.312,37	6.312,37	6.312,37	100

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO FINAL	INGRESOS (2)		% 2/1
Art. 52. Intereses de depósito	--	--	--	0,21	--	--
TOTAL CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES	--	--	--	0,21	--	--
Art. 70 De la Administración Estatal.	120,20	--	120,20	120,20	--	100
TOTAL CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120,20	--	120,20	120,20	--	100
Art. 83 Reintegros préstamos fuera sector público.	12,02	--	12,02	0,86	--	7
Art. 87 Remanente Tesorería.	877,98	110,02	988,00	988,00	--	113
TOTAL CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	890,00	110,02	1.000,02	988,86	--	111
TOTAL PRESUPUESTO	7.805,12	110,02	7.915,14	7.841,36	86,90	103

10. CONTABILIDAD

10. CONTABILIDAD

De acuerdo con los principios contables y con lo dispuesto en la Instrucción de Contabilidad para la Administración General del Estado, aprobada por O.M. 1300/2002, del Ministerio de Hacienda, durante el ejercicio 2004 el Centro ha registrado todas las actuaciones de significado económico que han tenido lugar en el Organismo.

10.1. CUENTAS ANUALES

Toda la información contable se recoge en la Cuenta Anual que el CIS envía a la Intervención General de la Administración del Estado para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas.

Por Resolución del CIS de 19 de julio, y una vez aprobada la Cuenta Anual correspondiente al ejercicio 2003, fue publicada en el B.O.E. de 27.07.2004, donde puede consultarse.

10.2. BALANCES MENSUALES

Desde la Secretaría General se ha venido suministrando información a través de balances y cuentas de resultados de carácter mensual, así como información puntual del grado de ejecución y compromiso, tanto sobre aquellos conceptos más específicos del CIS dentro de su presupuesto, cuyo origen o iniciativa de los gastos parten de la Presidencia o de los

Departamentos del Centro, como de los ingresos provenientes de las actividades propias de los mismos. Con ello se pretende proporcionar una información económica de primera mano que resulte útil en la toma de decisiones internas.

11. CONTRATACIÓN

11. CONTRATACIÓN

Fueron 75 los expedientes de contratación en firme que, por un importe total de 1.238.742 euros, se tramitaron en el CIS en 2004. No se contabilizan en esta cifra los expedientes de prórroga que mantienen en vigor contrataciones iniciadas en ejercicios anteriores. Otros 16 tramitados por el sistema de anticipos de caja fija, por importe de 20.669 euros, elevan la cifra total de contratación a **1.259.412 euros**.

Su desglose según el tipo de expediente, contrataciones y su importe se contienen en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EN 2004

TIPO DE EXPEDIENTE	NÚMERO	IMPORTE
Concurso	2	200.960 €
Procedimiento Negociado	8	251.441 €
Adquisición Centralizada	16	452.401 €
Contratos Menores	65	354.610 €
TOTALES	91	1.259.412 €

Otro desglose ilustrativo de la gestión contractual podría ser el que se intenta plasmar en el siguiente cuadro, en que se relacionan los tipos de expedientes tramitados según las clases de contratos suscritos.

CONTRATOS SUSCRITOS SEGÚN EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN

Clases Tipos	Suministro	Servicios	Consultaría	Editoriales	Otros	Total
Concurso	-	2	-	-	-	2
Procedimiento Negociado	3	3	2	-	-	8
Adquisición Centralizada	14	2	-	-	-	16
Contratos Menores	15	30	1	18	1	65
TOTALES	32	37	3	18 (*)	1	91

* Comprenden 16 expedientes de cesión de derechos de edición tramitados por el sistema de anticipo a caja fija y 2 de cesión de derechos de traducción tramitados como contratos menores.

Por lo que atañe a la tramitación por el sistema de ***pagos a justificar***, se gestionaron en el ejercicio un total de **24 expedientes** por un importe global de **2.000.502 euros**, de los que se realizaron 1.610.314 euros, reintegrándose la diferencia.

También, por el sistema de ***anticipos a caja fija***, por el que se atienden los gastos menores y repetitivos del Capítulo II, se satisficieron un

número total de 783 pagos, por un importe total de **424.050 euros**, tramitándose en el ejercicio económico 4 expedientes de reposición.

12. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES

12.1. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

12.1.1. Instalaciones.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 4 de julio de 1994, se adscribía patrimonialmente al Centro, como sede para el cumplimiento de sus fines y desarrollo de sus funciones y actividades, el edificio sito en la calle Montalbán, nº 8, de la capital, con una superficie total de 2.396 m². Consta el edificio de tres plantas, una planta baja y una planta sótano, así como de una vivienda aneja de 579 m². de superficie con entrada independiente por la calle Alfonso XI. Esta vivienda, si bien se adscribía como un todo al CIS junto con el resto del edificio, fue utilizada para otros fines ajenos al Organismo.

Posteriormente, se acometieron las obras oportunas para incorporar la citada vivienda a la superficie útil del Centro, siendo obligado adecuar el antiguo edificio a las necesidades funcionales del Organismo, mediante obras y reparaciones constantes.

Se han atendido reparaciones importantes que son consecuencia de averías graves que se producen imprevisiblemente por la antigüedad de las instalaciones y del propio edificio, sobre todo en lo que a la conducción de agua y fontanería se refiere, carpintería de todas las ventanas, suelos, pintura, etc. Concretamente, a lo largo del año se llevaron a cabo obras en la terraza del edificio con el fin de instalar la

voluminosa maquinaria que hará funcionar el nuevo sistema de calefacción y aire acondicionado que sustituye al anterior totalmente inservible.

Independientemente, por lo que al edificio sede del CIS atañe, se han mantenido los contratos habituales de conservación y mantenimiento (limpieza, calefacción y aire acondicionado, ascensores, alarmas contra incendios, desinfección y desinsectación, etc.), que alcanzaron en su conjunto aproximadamente la cifra de contratación de 77.000 euros.

12.1.2. Equipamiento.

Las escasas dotaciones presupuestarias de que dispone el CIS para la adquisición de material inventariable apenas permiten, en este apartado, otras actuaciones que las de reposición del material existente deteriorado u obsoleto. Se procura, pues, evaluar concienzudamente las necesidades.

En 2004, el importe total de estas adquisiciones, que fundamentalmente se realizan de forma centralizada a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda), alcanzó la cantidad aproximada de 207.000 euros.

El 66,1 por ciento de la dotación se dedicó a inversiones nuevas y al resto, el 33,0 por ciento, a la adquisición de equipos de reposición.

Asimismo, se destinó el 75 por ciento de la dotación a la adquisición y reposición de material informático y el resto a mobiliario y enseres. En ambos casos, fueron insuficientes las adquisiciones para dotar adecuadamente los servicios, tanto en las áreas técnica como administrativa.

Especial relevancia ha tenido en 2004 la puesta en marcha de una tercera fase de instalación de componentes que harán posible una nueva red integral de cableado estructurado de comunicaciones informáticas, capaz de soportar las comunicaciones de datos previstas en el CIS para un futuro próximo.

También, se han adquirido los equipos informáticos que debían conformar la tercera fase del “Plan de Modernización y Mejora del Banco de Datos y de los demás Servicios de Divulgación del CIS”.

Igualmente, en este apartado informático, se han mantenido las licencias especiales y mantenimientos oportunos para el uso de programas, de equipos informáticos y de reprografía, con un montante de gasto en su conjunto de 83.000 euros.

Asimismo, se han adquirido módulos complementarios a los equipos de seguridad, que se habían instalado en 2003 por recomendación del Ministerio del Interior, respecto del control de entrada y perímetro del edificio. Concretamente, se trata de dos nuevas cámaras de televisión

que permitan controlar totalmente la entrada al Centro, el aparcamiento y los alrededores del Organismo.

12.2. INMOVILIZADO

Respecto del Inmovilizado debe hacerse constar que en 2004 se han incorporado al patrimonio del Organismo nuevos activos o inversiones por un importe total de 256.055 euros. Se dieron de baja activos por importe de 95.137 euros por obsolescencia y deterioro, generándose una amortización durante el año de 114.903 euros .

VALOR DEL INMOVILIZADO

CUENTAS	Valor Bruto	Fondo Amortización (Valores a 31.12.04)	Neto Contable
220: Terrenos	2.541.247	-	2.541.247
221: Construcciones	1.320.347	215.716	1.104.631
223: Maquinaria	5.726	5.726	-
226: Mobiliario	218.022	136.853	81.169
227: Equipo para Procesos de la Información	1.040.222	770.840	269.382
229: Otro Inmovilizado Material	434.930	267.907	167.023
TOTALES	5.560.494	1.397.042	4.163.452

Finalmente, como reflejo de las inversiones, bajas y amortizaciones que se han generado durante el ejercicio 2004, en el cuadro que se inserta puede observarse que el valor total bruto del inmovilizado alcanzó

5.560.440 euros, que el fondo de amortización llegó a 31 de diciembre de 2004 a 1.397.043 euros, representando las cuentas un neto contable inmovilizado de 4.163.451 euros.

12.3. INVENTARIO

Se mantiene actualizado al día el inventario del material del Centro, separado en dos partes diferenciadas y de gestión independiente. Una dedicada al material informático, dada la especialidad del mismo, y otra al mobiliario y enseres. Con el fin de mejorar su información y adecuarlo a las exigencias que la Contabilidad requiere en orden a la valoración y amortización de estos activos, se mantiene permanentemente actualizado el soporte informático y los contenidos del inventario.